CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 14 /2018.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR Y LIMPIO – AD REFERENDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 340792.-------

San Lorenzo, 01 de Marzo de 2018.---

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 01/2018, sobre el llamado de Locación de Inmueble N° 01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR Y LIMPIO – AD REFERENDUM" – ID Nº 340792, el Dictamen N° 04/2018 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 10/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resoluciones del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 01/2018 y 03/2018 de fecha 10 de enero del 2018, se aprobaron las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Locación de Inmueble N° 01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR Y LIMPIO – AD REFERENDUM" – ID Nº 340792, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.---------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 09/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Yanin Espínola - Jefe de Sección Servicios Generales, C.P. José Candia - Jefe de Sección Patrimonio y Suministros y la Sra. Natalia Cristaldo – Secretaria de Administración.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 01/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Locación de Inmueble N° 01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR Y LIMPIO – AD REFERENDUM", a los propietarios VIRSE ADA ROMERO DE ESPINOZA, por un monto total de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido, en el Ítem Nº 1, y JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO, por un monto total de Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) IVA Incluido, en el Ítem Nº 2.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 04/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 01/2018, recomienda adjudicar el llamado a Locación de Inmueble N° 01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR Y LIMPIO – AD REFERENDUM", a los propietarios VIRSE ADA ROMERO DE ESPINOZA, por un monto total de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido, en el Ítem Nº 1, y JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO, por un monto total de Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) IVA Incluido, en el Ítem Nº 2. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

Abog. Walter Riveros Caballero
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Sonia Deléon Franco
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a Locación de Inmueble N° 01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR Y LIMPIO – AD REFERENDUM", a los propietarios VIRSE ADA ROMERO DE ESPINOZA, por un monto total de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido, en el Ítem Nº 1, y JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO, por un monto total de Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) IVA Incluido, en el Ítem Nº 2, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Adjudicado y al siguiente detalle:

VIRSE ADA ROMERO DE ESPINOZA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso institucional	MESES	24	6.000.000	144.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**144.000.000**

JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso institucional	MESES	24	1.800.000	43.200.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**43.200.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y los Propietarios.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.--------

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central